

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 22 ENE 2013

VISTO la nota presentada por el Director de Asesoría Letrada Dr. Miguel A. GARCIA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado a la ciudad de Río Grande el día 23 de Enero del corriente año a fin de aportar material probatorio al juzgado actuante (determinación de daños y costos de reparación), relacionadas con los incidentes acaecidos el día 19 de Diciembre del año 2012 en el edificio de la Delegación de este Poder Legislativo en la ciudad de Río Grande.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el traslado vía terrestre a dicha ciudad al agente Categ. 24 P AyT Dr. Miguel A. GARCIA y liquidar UN (1) día de viático, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Director de Asesoría Letrada Dr. Miguel A. GARCIA, agente Categ. 24 P AyT a la ciudad de Río Grande el día 23 de Enero del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado vía terrestre que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

007 / 13

Roberto L. ORCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo